

ACTA DE INSPECCION

D. [REDACTED], Inspector del Consejo de Seguridad Nuclear,

CERTIFICA: Que se personó el día 17 de julio de dos mil quince en el Hospital Universitario de Getafe, sito en la [REDACTED], en Getafe (Madrid).

Que la visita tuvo por objeto inspeccionar una instalación radiactiva, ubicada en el emplazamiento referido, destinada a medicina nuclear, cuya última autorización (MO-09) fue concedida por la subdirección General de Industria Energía y Minas de la Comunidad de Madrid, con fecha 28 de abril de 2014, así como las modificaciones (MA-1) y (MA-2) aceptadas por el CSN, con fechas 07/11/2013 y 26/06/2014, respectivamente

Que durante la inspección estuvo presente D. [REDACTED], inspector en prácticas de la Encomienda del CSN en la Comunidad Autónoma de la Islas Baleares.

Que la Inspección fue recibida por el Dr. D. [REDACTED], Jefe de Servicio y Supervisor de la Instalación, en representación del titular, quien aceptó la totalidad de la inspección en cuanto se relaciona con la seguridad y la protección Radiológica.

Que los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.

Que de las comprobaciones efectuadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada resulta que:



- A fecha de Inspección la instalación radiactiva se encontraba señalizada y disponía de medios para realizar acceso controlado.-----
- En el Diario de Operación de la instalación figura el gasto de material radiactivo separado por radionucleidos, cuyas actividades se encuentran por debajo de las autorizadas en su Resolución vigente, los registros de evacuación de residuos, la dosimetría, las licencias, y la retirada de generadores agotados.-----
- Existe registro documental electrónico y copia de los registros escritos que se hayan ubicados en red corporativa que tiene habilitadas salvaguardia de datos de acuerdo a normativa; Existe procedimiento escrito para acceso a datos a personas autorizadas ubicación, cumplimentación y revisión de los mismos por supervisor-----
- Exhiben relación actualizada del estado de las licencias de operación de la instalación, incorporaciones; altas, bajas y solicitudes de renovación-----

Disponen de un registro de radionucleidos usados y registro de residuos radiactivos generados y evacuados, -----

Exhiben los registros de control de residuos radiactivos líquidos de los Tratamientos Metabólicos, así como los niveles de actividad de los depósitos--

Constan controles radiológicos periódicos de áreas de trabajo-----

- Disponen de 7 equipos de control y medida de la radiación operativos; son los siguientes: [redacted] portátil 5.10-S [redacted] y e [redacted] que tiene su emplazamiento en las dependencias de radiofarmacia. Consta calibración en [redacted] en plazo debido-----
- Disponen de un monitor de alarma, operativo a fecha de Inspección con sondas a la salida de la habitación de tratamiento de terapia metabólica, de la firma [redacted] modelo [redacted], provisto de alarma visual y acústica. Que este equipo lo verifica periódicamente la casa suministradora Constan monitores verificados por [redacted]-----
- Se mostraron a la Inspección las últimas lecturas dosimétricas acumuladas a fecha de Inspección de 2015 efectuadas por e [redacted], de 23



usuarios. Sin dosis relevantes a fecha de Inspección para el tipo de instalación considerada-----

- Consta certificado de [REDACTED] de revisión de los depósitos de líquidos en el año 2014 y 2015-----
- Consta programa de formación continuada del personal de la instalación-----
- Los reconocimientos médicos los efectúa el servicio de prevención del propio hospital. A fecha de Inspección se estaban completando estos reconocimientos para el personal de la instalación-----
- Según manifestaron a la Inspección, aquellas personas profesionalmente expuestas de la instalación que superan una determinada fracción de la dosis del límite anual se les hace rotar de trabajo para limitar su exposición.-----
- Los valores de tasa de exposición medidos en distintas ubicaciones se hallan dentro del rango normal de la instalación-----
- Las habitaciones de ingresos para pacientes permanecen, a fecha de Inspección, sin cambios desde anterior inspección en 2014. Las habitaciones continúan disponiendo de medidas de protección radiológica adecuadas para personal y acompañantes. Los procedimientos de control se siguen de acuerdo a las propias normas de protección establecidas en el Servicio de Medicina Nuclear-----
- Controlan y registran el llenado y vaciado controlado a su tiempo debido de los depósitos de residuos provenientes de las habitaciones de tratamiento metabólico-----
- La zona de inyección de pacientes PET se encontraba sin cambios desde la anterior Inspección en 2014. Disponen de cuarto de preparación y fraccionamiento de las dosis provisto de medidas de protección en forma de blindajes para el material y protectores para jeringuillas-----
- Existen mamparas blindadas de separación entre la zona de los cubículos de inyección de pacientes y la zona de personal-----
- Constan anotados en diario de operación y están actualizadas a fecha de Inspección los hitos principales de la Instalación. Consta el movimiento de material radiactivo que se ajusta al autorizado-----



- Consta controles periódicos de contaminación en la instalación-----

Que con el fin de que quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear; la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear; el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001, por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y la referida autorización, se levanta y suscribe la presente acta por triplicado en Madrid y en la Sede del Consejo de Seguridad Nuclear a veintiuno de julio de dos mil quince

Fdo

TRÁMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado del "HOSPITAL UNIVERSITARIO DE GETAFE", para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

Getafe 31 de Julio de 2014

Conforme con la totalidad del contenido del Acta

Fdo.

Jefe del Servicio de Medicina Nuclear
Supervisor de la Instalación